

**PREMIO PAUL CEZANNE 2016
PARA
ARTISTAS VISUALES
ORGANIZADO POR LA EMBAJADA DE FRANCIA**

PREÁMBULO

El acceso a la cultura para todos, como la promoción de la diversidad de las expresiones culturales, están en el centro de nuestra estrategia de cooperación para que el intercambio y el conocimiento mutuo hagan que la cultura sea un bien de todos tanto en Francia como en Uruguay.

El Premio Paul Cézanne fue creado en 1982 por la Embajada de Francia en el Uruguay para recompensar la creación artística de los jóvenes talentos uruguayos. A lo largo de todo este tiempo, el Premio Paul Cézanne se ha convertido en un referente en el medio artístico uruguayo, como lo demuestra la destacada trayectoria que han tenido en el país la mayoría de los premiados. Asimismo, es un ejemplo de la riqueza de los lazos culturales existentes entre Francia y Uruguay.

El premio Paul Cézanne se atribuirá en 2016 en reconocimiento a la obra de un artista de conformidad con las bases de este reglamento.

A los dos finalistas se les ofrece una experiencia de intercambio cultural entre los dos países y la oportunidad de compartir la actualidad de la creación en Francia otorgándoles una beca (de dos meses para el primer premio y de un mes para el segundo premio).

I. DE LA INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Art. 1

Podrán participar todos los artistas de **20 a 35 años** (cumplidos en el año de realización del concurso), que sean ciudadanos o residentes legales en el país, quedando excluidos aquellos que hayan obtenido el Primer Premio en concursos anteriores.

Art. 2

La selección se efectuará en dos etapas:

- 1) **Pre-selección** : los artistas deberán presentar una *carpeta de presentación* incluyendo :
- un curriculum vitae,
 - un informe fotográfico que muestre su evolución artística,
 - una carpeta de prensa,
 - **la documentación de una obra de arte inédita que será expuesta en marzo 2016 en el Espacio de Arte Contemporáneo. Esta documentación incluirá un texto de un máximo de 7.000 caracteres donde se presente la metodología de trabajo y la estrategia conceptual de su propuesta. El tema de trabajo para esta obra es:**

2 x 4 m.: Habitar el espacio y construir convivencias.

La producción artística en la actualidad se nutre con frecuencia de los crecientes desafíos que plantea el siglo XXI para el desarrollo humano en el contexto de la globalización, el crecimiento poblacional y la utilización de los recursos planetarios. En esta convocatoria del Premio Paul Cézanne nos interesa invitar especialmente a los artistas jóvenes a abordar estas problemáticas contemporáneas que involucran la convivencia social y los derechos humanos, en un marco de rescate de valores, de respeto por la diversidad y la libertad de expresión. Se valorará que las obras se vinculen de alguna manera, en un

sentido amplio, con el desarrollo sustentable de la vida humana en su contexto cotidiano y planetario. Dado que la exposición se desarrollará en el subsuelo del Espacio de Arte Contemporáneo, cada artista seleccionado deberá tener en cuenta que dispondrá de un espacio de cuatro metros de largo por dos de ancho para desplegar su obra.

La carpeta de presentación comprenderá las necesidades técnicas para la realización del montaje de la muestra de acuerdo a los diferentes soportes que utilizaría el artista para exhibir su obra.

Un máximo de 12 candidatos serán seleccionados y sus obras exhibidas en 2016 en el Espacio de Arte Contemporáneo. La exposición se inaugurará en marzo de 2016 en el marco del mes de la francofonía.

2) Selección final

Los preseleccionados deberán mostrar un avance lo más desarrollado posible de su trabajo.

El Jurado procederá a una visita de los talleres y a un encuentro con cada uno de los artistas seleccionados.

Art. 3

Las carpetas tendrán que ser depositadas en la Embajada de Francia - Servicio de Cooperación y de Acción Cultural – (Av. Uruguay 853) el miércoles 4 y/o jueves 5 de noviembre de 2015 en el horario de 10.00 a 12.00 hs y de 14.00 a 16.00 hs.

Más allá de las fechas y horarios determinados ninguna carpeta será aceptada.

Art. 4

En el momento de la recepción, se entregará a cada artista un recibo firmado.

Art. 5

Los participantes no seleccionados deberán retirar sus carpetas el miércoles 2 y jueves 3 de diciembre de 2015. Pasadas estas fechas, la Embajada de Francia deslinda toda responsabilidad.

II. DEL JURADO

Art. 6

El jurado estará integrado por:

- Sr. Javier ALONSO, Profesor Titular del Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes,
- Sra. Rita FISCHER, artista plástica,
- Sr. Fernando SICCO, Director del Espacio de Arte Contemporáneo,
- Sr. Christophe DESSAUX, Consejero de cooperación y de acción cultural de la Embajada de Francia.

Art. 7

El Jurado se reunirá en noviembre para seleccionar los candidatos y procederá luego a visitar sus talleres para la decisión final.

Los resultados serán debidamente comunicados.

Art. 8

Toda situación no prevista en el presente reglamento será resuelta a juicio del Jurado.

III. DE LOS PREMIOS

Art. 9

Primer y Segundo premio: Los artistas premiados deberán comprobar que están en condiciones (personales, familiares, laborales, de salud) de cumplir el plazo de estadía en Francia y el correspondiente programa de visitas.

El primer premio recibirá una beca de dos meses ofrecida por el gobierno francés, que incluye pasaje aéreo de ida y vuelta a Francia, gastos de estadía y organización de un programa de visitas y contactos con artistas franceses, incluyendo los transportes interiores previstos en dicho programa.

El segundo premio comprende una beca de un mes ofrecida por el gobierno francés, que incluye pasaje aéreo de ida y vuelta a Francia, gastos de estadía y organización de un programa de visitas y contactos con artistas franceses, incluyendo los transportes interiores previstos en dicho programa.

Art.10

Las obras premiadas y seleccionadas por el Jurado serán expuestas en el Espacio de Arte Contemporáneo a partir de marzo de 2016.

No hay límites en los lenguajes pero las dimensiones máximas aceptadas serán de 8 m² para una instalación en uno de los espacios del subsuelo del EAC de 2 x 4 m. **El participante deberá prever la infraestructura necesaria.**

IV. DEL RETIRO DE LAS OBRAS

Art. 11

Los artistas cuyas obras hayan sido premiadas y seleccionadas **deberán retirarlas el día siguiente al cierre de la muestra, de 10 a 17 hs.** Una vez expirado el plazo, la Embajada de Francia, y la Institución expositora deslindan toda responsabilidad respecto a dichas obras.

Art. 12

Por el solo hecho de participar en este concurso, el artista acepta en un todo el contenido de este reglamento.